



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 29/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 29 de mayo de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 29 de mayo de 2020 (VIERNES)**, a las **TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la continuidad en la prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, de Auxiliares de Servicios y de Control de Accesos para las instalaciones de la Biblioteca Central Municipal.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|------------------------------------|---------------------|
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 29-05-2020 13:28:17 |
| FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON | 29-05-2020 22:31:40 |

